

Asunto: Convocatoria sesión plenaria ordinaria

Sesión 19/06/2020

DÑA. CRISTINA GRANDE PEREIRO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE
CEREZO DE RÍO TIRÓN (Burgos)

NOTIFICO:

Que en fecha 15/06/2020 se emitió Decreto de Alcaldía que procedo a transcribir literalmente:

DECRETO N.º 37 DE 15 DE JUNIO DE 2020, DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL.

Don Raúl Sobrino Garrido, alcalde presidente del Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón (Burgos)

En Cerezo de Río Tirón a 15 de junio de 2020.

Ante la especial situación sanitaria generada por COVID-19, y dada la paralización de la actividad administrativa, se ha suspendido la celebración de sesiones de órganos colegiados para evitar la reunión de personas y posibles contagios. No obstante, y dado que ya nos encontramos en la FASE III se considera oportuno la celebración de una sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno con ciertas restricciones:

No se permitirá la asistencia de público. Se celebrará a puerta cerrada. La publicidad de la sesión se garantizará mediante la grabación de la misma y su difusión por los canales habilitados para ello.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con los artículos 36.1, 78.1, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta alcaldía ha resuelto:

PRIMERO. - Convocar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Cerezo de Río Tirón el próximo **VIERNES día 19 DE JUNIO de 2020 a las 14:30 horas** en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 30 enero de 2.020.
 - 2º) Toma de posesión de D. Antonio Leñador como concejal del Ayuntamiento.
 - 3º) Concesión de columbarios en el cementerio municipal.
 - 4º) Acuerdo para el ejercicio de la acción judicial penal.
 - 5º) Aprobación un punto general propio de entrada de facturas electrónicas.
 - 6º) Adquisición directa de bienes. Parcelas C) San Antonio 27-27A-29-25 y C) Jarama 1.
 - 7º) Adjudicación individual de superficies forrajeras de titularidad pública, a ganaderos de la localidad para el año 2020.
 - 8º) Dación de cuenta: Decretos de la alcaldía, licencias de obra y pagos de facturas.
- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a los Sres. concejales advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar la no asistencia con la debida antelación necesaria, indicando la causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión. Se adjunta copia del acta de la sesión anterior. En caso de no poder celebrarse la sesión por falta de quorum se convoca automáticamente la siguiente a la misma hora para dos días después.

TERCERO. - Que por Secretaría se pongan a disposición de los Sres. concejales la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

CUARTO. - Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la siguiente sesión que se celebre.

En Cerezo de Río Tirón a 15 de junio de 2020.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE